



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-2896, el expediente No.8609, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California, a cargo del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, De La LXIII Legislatura.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 23 de noviembre de 2017, el Diputado Marco Antonio García Ayala, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la CONAPESCA establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular sardina y atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el día 24 de noviembre de 2017.

CONTENIDO

El Diputado proponente expone que la actividad pesquera de sardina en el Estado de Baja California, encabeza la producción de cualquier otra especie, ligeramente por encima del atún de aleta azul, las cual generan una importante derrama económica y que en el año de 2016 la captura de sardina generó una producción por encima de las 51 mil toneladas, de acuerdo a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California.

Y que, en días pasados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), atendió una denuncia ciudadana, además de la que se generó a través de las redes sociales debido a que, en playas de Ensenada, Baja California se hallaron ejemplares de sardina monterrey, los cuales que se encontraban muertos y en estado de descomposición.

Explica que, en un primer momento, no se detectaron indicios de contaminación que pudieran originar la muerte de los ejemplares de esta especie, sólo se ha considerado como hipótesis que dos embarcaciones mayores por algunas malas prácticas al cargar el producto marino, provocó el vertimiento de ejemplares de sardina al mar.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

Informa que el hallazgo masivo de estos ejemplares de peces muertos se localizó en la playa de nombre "El Pabellón" ubicada en el, municipio de Ensenada, Baja California.

Manifiesta que, de manera rápida, personal de la Profepa atendió la situación en donde encontraron, en una franja de litoral de mil 250 metros de largo y un ancho de 0.5 metros, ejemplares de peces muertos, los cuales, al ser revisados, el personal de dicha instancia corroboró que se trataba de la especie de *Sardinops sagax* o como comúnmente se le conoce, sardina monterrey.

Y que, tras la realización de diversos recorridos en la zona de la playa "El Pabellón", y con el propósito de detectar contaminantes, se buscó el indicio de la presencia de combustibles, productos químicos o de marea roja que pudieran haber originado la muerte de dichos organismos, sin que se encontrara algún agente causante de estos hechos.

Así mismo informa que, al descartarse la existencia de contaminantes, la versión final fue que dos embarcaciones, localizadas en el sistema satelital de rastreo de embarcaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura Pesca (Conapesca), posiblemente realizaron malas maniobras de captura de sardina a poca distancia del lugar del suceso.

Ante esta situación, el legislador considera pertinente hacer un llamado a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que fortalezca sus acciones a efecto de que las embarcaciones pesqueras cumplan con las mejores prácticas de captura, carga y descarga de la producción marítima de especies en el estado de Baja California.

CONSIDERANDOS.

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura reconocemos como una prioridad la atención de las demandas de los ciudadanos, productores, pescadores y quienes participan en las cadenas de valor y en las actividades del sector y coincidimos con el legislador proponente en la importancia de conocer a fondo los efectos negativos que pueden tener las practicas inadecuadas al llevar a cabo la pesca con el fin de evitar daños colaterales,



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA

Segundo. Los efectos tóxicos de los hidrocarburos dependen de las concentraciones de componentes aromáticos ligeros que contienen y de la duración de la exposición a estos. Los efectos de la toxicidad pueden variar desde sutiles efectos en el comportamiento hasta la mortalidad masiva localizada de la vida marina.

Las poblaciones naturales sufren en ocasiones efectos tóxicos después de grandes derrames de los hidrocarburos más ligeros cerca de las costas, especialmente en condiciones de tormenta o de fuerte oleaje.

En estas circunstancias, una parte relativamente importante de los componentes tóxicos más ligeros puede dispersarse en la columna de agua, en lugar de evaporarse rápidamente de la superficie del mar, y quedar confinada en aguas poco profundas que provocan narcosis o mortalidad en organismos marinos.

Tercero. La existencia de contaminación en organismos o productos de pescado y marisco después de un derrame importante puede suscitar problemas de salud pública y podría dar lugar a la imposición de restricciones de pesca. Dichos problemas se derivan principalmente de la presencia de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP).

La ingesta de HAP a través del consumo de pescados y mariscos varía considerablemente entre individuos y comunidades según la ración típica y la frecuencia de consumo y de los pesos corporales individuales. Como consecuencia de ello, el riesgo para un individuo o comunidad depende del patrón de consumo de productos pesqueros.¹

Por ello, en el presente punto de acuerdo se solicita a la Conapesca establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, para evitar el escape o vertimiento combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California y sobre las especies capturadas para consumo humano.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el proemio del presente

¹ http://www.itopf.com/uploads/translated/TIP11_SPEffectsofOilPollutiononFisheriesandMariculture.pdf disponible el 24 de noviembre de 2017.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Pesca, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, para evitar el escape o vertimiento combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California y sobre las especies capturadas para consumo humano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Paola Iveth Garate Valenzuela Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Victor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			


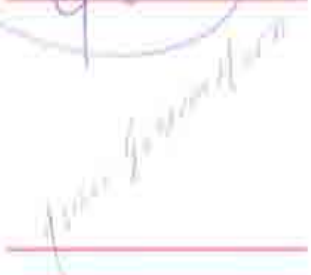



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALEYA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Candelario Pérez Alvarado Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Virgilio Mendoza Amezcua Secretario			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			



CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAPESCA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS HOMOGÉNEAS DE MANIOBRA PARA LA CARGA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS MARINOS, EN PARTICULAR DE LA SARDINA Y ATÚN DE ALETA AZUL, PARA EVITAR EL ESCAPE O VERTIMIENTO DE COMBUSTIBLES, QUÍMICOS U OTROS AGENTES CONTAMINANTES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA Y SOBRE LAS ESPECIES CAPTURADAS PARA CONSUMO HUMANO, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Esdras Romero Vega Integrante			
Sara Latife Ruiz Chávez Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			
Diego Valente Valera Fuentes Integrante			